

INFORME DE LA REUNIÓN BMN-REPRESENTACIÓN SINDICAL 9/septiembre/14 (Tercera parte)

Uno de los asuntos que más nos preocupa a CCOO es la actual desinformación que sobre carreras profesionales, clasificación de sucursales y pluses funcionales vive la plantilla de Red. Por ello, CCOO nos presentamos en la reunión y **para que se anexase al Acta** con una [nueva carta](#) de denuncia/reclamación formal al banco, con los siguientes argumentos:

El Capítulo XI del Convenio Colectivo (Arts. 85 a 94) regula las materias de clasificación de oficinas: aceptación de puesto, tipos de la A a la G, niveles, consolidaciones, diferencias retributivas por niveles, funciones de la representación laboral, etc. Un Convenio de obligado cumplimiento, firmado por la empresa y la mayoría de la representación sindical (ni SELG ni UOB, que hoy lo exigen en los tribunales, lo ratificaron en su día).

Algunos oyeron el run-run de nuestra reclamación y prestos sacaron una circular (10 de septiembre), mientras que otros anuncian ahora (11 de septiembre) que interponen demanda de Conflicto Colectivo. ¡Sumamos! ¡Bien!

Durante el presente ejercicio, BMN ha publicado diferentes circulares sobre clasificación de oficinas (a efectos, parece, de incentivos) y nombramientos con fecha de efectos económicos de 1 de febrero de 2014, **pero nadie sabe nada**, sólo que aquellos que vienen percibiendo un plus sin ostentar un cargo desde 1/02/2014, verán como éste les será detraído íntegramente de su nómina un día de estos, según comentó el Sr. Cazorla en la reunión. **Si sucediera, presentaríamos demanda de Conflicto Colectivo inmediatamente.**

Esta situación irregular se viene repitiendo también en otras materias, como la evaluación de los riesgos psicosociales, el reconocimiento de usuarios de pantallas de visualización de datos, reconocimiento de enfermedades profesionales, prolongaciones de jornada en fraude de ley, bajas de maternidad sin sustituir, etc. **Todo ello está en la Inspección de Trabajo o en los tribunales.** CCOO, como otros sindicatos del banco, tenemos demandas interpuestas que llevan su tiempo y que esperamos se salden con resoluciones favorables a los intereses de los trabajadores y trabajadoras, porque merecen un mejor trato y una mayor atención de la que el banco les da.

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Ficha de afiliación		fecha.....	PROTECCIÓN DE DATOS:
Nombre y apellidos.....			<p>De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.</p>
DNI.....	Teléfono.....	Fecha de nacimiento.....	
Dirección.....			
Población.....		Código Postal.....	
Empresa/Centro de trabajo			
Domiciliación bancaria:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Iban	Banco/Caja	Oficina	
	D C	Cuenta corriente/libreta	
Correo electrónico.....		Firma:	
(Entrégala a tus representantes de CCOO-SERVICIOS o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)			

CCOO-SERVICIOS grupo BMN sección sindical Estatal



Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197; Madrid: 619 121 896; Levante: 968 215 286 – 666 615 555